



*Fundado el  
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la  
Administración  
de Correos el 1° de  
Marzo de 1924*

Año:	CIX
Tomo:	CLX
Número:	252

**SEGUNDA PARTE**

**20 de Diciembre de 2022  
Guanajuato, Gto.**



**PERIÓDICO OFICIAL**

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

*Guanajuato*

Consulta este ejemplar  
en su versión digital



[periodico.guanajuato.gob.mx](http://periodico.guanajuato.gob.mx)

## SUMARIO :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

### INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Convenio de Apoyo y Colaboración para la obtención de información, que coadyuve en la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, cadáveres o restos humanos que celebran por una parte el Instituto Nacional Electoral y por otra, la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. .... 4

### GOBIERNO DEL ESTADO - PODER LEGISLATIVO

DECRETO Legislativo Número 116, se reforma la fracción XII del artículo 5; y se adicionan un segundo párrafo a la fracción XII y la fracción XV recorriéndose en su orden la numeración de la fracción subsecuente del artículo 5; y una fracción VII al artículo 6, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. .... 17

DECRETO Legislativo Número 117, se adiciona una fracción XVI, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. .... 20

### DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y NOTARÍAS

AVISO mediante el cual se comunica al público en general, que la sanción de revocación del fiat para el ejercicio de la función notarial impuesta al licenciado Octavio Lizardi Nieto, otrora titular de la Notaría Pública número 83 con adscripción y residencia en el municipio de León, Guanajuato, en la resolución de fecha 29 de mayo de 2020 dentro del expediente del procedimiento administrativo para imponer sanciones por responsabilidad notarial número SG.SSSC/11.5/86-126/2018, ha quedado firme. .... 22

### MUSEO ICONOGRÁFICO DEL QUIJOTE

ACUERDO aprobado por el Consejo Directivo del Museo Iconográfico del Quijote mediante el cual se expiden las tarifas para acceso al Museo Iconográfico del Quijote, accesos a conciertos de la Sinfonietta MIQ, así como los cursos y talleres del programa La Manchita para el Ejercicio Fiscal 2022. .... 23

### FONDOS GUANAJUATO DE FINANCIAMIENTO

REGLAS de Operación del Programa «Más Obras para Gto.» para los ejercicios fiscales 2022-2023. .... 27

### PRESIDENCIA MUNICIPAL - CELAYA, GTO.

REGLAMENTO de Mercados, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercio en Vía Pública del Municipio de Celaya, Guanajuato. .... 61

REGLAMENTO del Consejo Municipal de las Personas Adultas Mayores del Municipio de Celaya, Guanajuato. .... **96**

PERMISO de Venta de los lotes que integran el desarrollo en condominio denominado "Terra Residencial", del Municipio de Celaya, Guanajuato. .... **106**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.**

DISPOSICIONES Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2023. .... **111**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO.**

NOVENA Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 en el mes de noviembre, para el Municipio de León, Guanajuato. .... **176**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - ROMITA, GTO.**

DISPOSICIONES Administrativas de Recaudación para el Municipio de Romita, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2022. .... **193**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.**

CÓDIGO de Ética para las y los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato. .... **222**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**

PROGRAMA de Movilidad Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato 2021-2024. **240**

## GOBIERNO DEL ESTADO - PODER LEGISLATIVO

LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA GUBERNATURA, POR AUSENCIA DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO SABED:

QUE EL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

### DECRETO NÚMERO 116

#### ***LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, D E C R E T A:***

**Artículo Único.** Se **reforma** la fracción XII del artículo 5; y se **adicionan** un segundo párrafo a la fracción XII y la fracción XV recorriéndose en su orden la numeración de la fracción subsecuente del artículo 5; y una fracción VII al artículo 6, de la **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato**, para quedar en los siguientes términos:

«Tipos...

**Artículo 5.** Los tipos de...

I. a XI. ...

**XII. Violencia digital:** Es la acción u omisión realizada mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, o videos reales, simulados o alterados de contenido erótico o sexual de una mujer sin su consentimiento, vulnerando su dignidad, intimidad, libertad, vida privada o imagen propia.

Para efectos del presente, se entenderá por tecnologías de la información y comunicación, aquellos recursos, herramientas y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos;

XIII. y XIV. ...

**XV. Violencia mediática:** Es la acción u omisión realizada a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la sumisión o explotación de mujeres, estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, la cosificación de sus cuerpos, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, o contenidos que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su autoestima, salud, integridad, dignidad, libertad o seguridad; y

**XVI.** Cualquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

*Ámbitos...*

**Artículo 6.** Los ámbitos en...

I. a VI. ...

**VII. En los medios de comunicación:** es la violencia que se ejerce al utilizar los medios de comunicación para producir o difundir contenidos que atentan contra la autoestima, salud, integridad, dignidad, libertad o seguridad de las mujeres, adolescentes y niñas, que impide su desarrollo y que atenta contra la igualdad.»

## TRANSITORIO

**Artículo Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

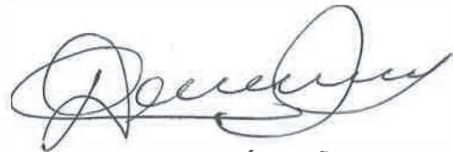
LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. - GUANAJUATO, GTO., 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.- MARTÍN LÓPEZ CAMACHO.- DIPUTADO PRESIDENTE.- CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ.- DIPUTADO VICEPRESIDENTE.- JORGE ORTIZ ORTEGA.- DIPUTADO SECRETARIO.- MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA.- DIPUTADA SECRETARIA.-RÚBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Guanajuato, Gto., a 29 de noviembre de 2022.

### LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Por ausencia del C. Gobernador del Estado,  
con fundamento en el artículo 76 fracción I de la Constitución  
Política para el Estado de Guanajuato



**LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO**

### EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD



**A JOSÉ LUIS MANRIQUE HERNÁNDEZ**

Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno,  
con fundamento en el artículo 96 del Reglamento Interior  
de la Secretaría de Gobierno